

## COMUNICADO

Se comunica a nuestros usuarios del servicio de Arbitraje que mediante Decreto Supremo N° 051-2025-PCM se declaró duelo nacional los días 22, 23 y 24 de abril de 2025.

En ese sentido, conforme a lo estipulado en el artículo 8° inciso b) del Reglamento de Arbitraje PUCP 2024, precisamos que los días de duelo nacional **son días inhábiles para el cómputo de los plazos en los arbitrajes** que se tramitan bajo el Reglamento del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP.

Lima, 22 de abril de 2025